

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y desígnese docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 18 ENE. 2016

DECRETO N° 190 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica  
presentada por la docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692, Doña  
Vivian Perfetti Barra; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la  
Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en  
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica  
Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se  
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **CAROLINA ANDREA AREVALO MANZANARES**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692  
RUN  
FUNCION : Educadora de Párvulos  
JORNADA : **41 hrs. cronológicas semanales**  
**03 hrs. cronológicas semanales PIE**  
DESDE : 31 de diciembre de 2015  
HASTA : 29 de febrero de 2016  
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Vivian Perfetti Barra  
CALIDAD : Reemplazo  
CODIGO : 1075

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo  
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la  
Educación", imputándose **41 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs. al  
Programa de Integración.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/JRAZ/CPG/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.